

Acta Ordinaria 68-2021. Acta sesenta y ocho correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con quince minutos del once de noviembre de dos mil veintiuno, presidida por el señor Presidente a.i. Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT), con la asistencia de los siguientes miembros: Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández (en Conavi) Directora Ejecutiva a.i.; Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en Conavi) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Ausentes con justificación: El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes y Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Google Meet” de la Institución. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 68-2021. ----

Los señores Miembros excluyen del orden del día el cuadro de seguimiento de acuerdos. Asimismo, el oficio SPS-2021-672 de Planificación Sectorial incluido en la correspondencia con el fin de que, para la próxima sesión, sea remitido el anexo señalado en dicho oficio. -----

ACUERDO 1. Se lee y se modifica el orden del día 68-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas para aprobación. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. ESTRATEGIA Y ALCANCE DEL INFORME DE ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA DE LA SUB FASE 1B DEL FIDEICOMISO CORREDOR VIAL SAN JOSÉ- SAN RAMÓN Y SUS RADIALES 2016 -----

ARTÍCULO II. Estrategia y Alcance del Informe de Estructuración Financiera de la Sub Fase 1b del Fideicomiso Corredor Vial San José- San Ramón y sus Radiales 2016:

Se conoce el oficio DIE-EX-07-2021-1081 de fecha 8 de noviembre de 2021, recibido el 9 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite recomendación para la aprobación del Informe de Estructuración Financiera de la Sub Fase 1b del Fideicomiso del Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales 2016, contenido en el oficio UESR-INF-13-2021-010 de la Unidad Ejecutora San José – San Ramón. -----

Al ser las 4:20 p.m. se incorporan a la sesión el señor Pablo Camacho Salazar, Gerente Unidad Ejecutora San José – San Ramón y por parte del Banco de Costa Rica la señora Hadda Muñoz Sibaja, los señores Pedro Zamora Ugalde y Roy Benamburg Guerrero. -----

El Ing. Pablo Camacho indica que el informe de la estructuración financiera de la Sub Fase 1b del proyecto que, a continuación, será expuesto por los personeros del Banco de Costa Rica, cuenta con la revisión de la Unidad Ejecutora. -----

El señor Roy Benamburg agradece el espacio brindado para la exposición. -----

Seguidamente, el señor Pedro Zamora realiza una presentación del informe. -----

Los señores Miembros realizan consultas y deliberan. -----

La presentación con el detalle de lo expuesto se incorpora a los documentos de la sesión. -----

Al ser las 5:17 p.m. se retiran de la sesión la señora Hadda Muñoz Sibaja y los señores Pedro Zamora Ugalde, Roy Benamburg Guerrero y Pablo Camacho Salazar. -----

Los señores Miembros deciden continuar analizando el tema en la próxima sesión.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ARTÍCULO III. Remisión del Informe No. DFOE-CAP-SGP-00005-2021 “Uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en las instituciones públicas: Se conoce el oficio DFOE-CAP-0836 (17357) de fecha 5 de noviembre de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Jessica Viquez Alvarado, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite el informe DFOE-CAP-SGP-00005-2021, preparado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados del seguimiento de la gestión sobre el “*Uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en las instituciones públicas*”. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio DFOE-CAP-0836 (17357) de fecha 5 de noviembre de 2021, para que se considere lo expuesto por la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IV. Solicitud de información relacionada con la “Auditoría de carácter especial sobre la aplicación de la gestión para resultados en las intervenciones de conservación de la Red Vial Nacional realizadas por el CONAVI” /Oficio No.17562: Se conoce el oficio DFOE-CIU-440 (17562) de fecha 9 de noviembre de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Josué Calderón Chaves, Gerente a.i. Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades de la Contraloría General de la República, mediante el cual se solicita información de las contrataciones directas por realizar para el mantenimiento de la conservación de vías y puentes referidas en el oficio N.º DIE-06-2021-1032 (78) de fecha 21 de octubre de 2021, así como lo indicado por la Auditoría Interna de CONAVI en la Advertencia AUAD-10-2021-0012 (221) del 12 de octubre de 2021. Lo anterior con el fin de complementar la auditoría de carácter especial que realizada dicho Órgano Contralor sobre la aplicación de la gestión para resultados

en las intervenciones de conservación de la Red Vial Nacional realizadas por el CONAVI. -----

Los señores Miembros deliberan sobre los términos de la solicitud y el señor Viceministro presenta y da lectura a un borrador de acuerdo para responder al Órgano Contralor. -----

De conformidad con lo expuesto, los señores Directores por unanimidad resuelven:

ACUERDO 3. Por medio del presente reciba un cordial saludo y en razón del oficio en referencia, que en lo literal y conducente señala: "...Sobre las contrataciones directas por realizar, para mantenimiento y conservación de vías y puentes, referidas en el oficio N.º DIE-06-2021-1032 (78) de fecha 21 de octubre de 2021, así como lo indicado por la Auditoría Interna de CONAVI en la Advertencia AUAD-10-2021-0012 (221) del 12 de octubre de 2021, remitida a ese Consejo, se solicita lo siguiente: (PLAZO DE 3 DÍAS) -----

(...) 2 Tomando en consideración que se pasó de 22 contratos, según la zonificación, a más de 150. -----

a) En cuanto a las contrataciones directas por realizar, para la conservación de vías y puentes, favor remitir los criterios, jurídicos (Gerencia de Asuntos Jurídicos) y técnicos (Gerencias de Contratación y de Conservación) conocidos por el Consejo de Administración que fundamentan estas contrataciones, y de manera concreta, suministrar el criterio de esas instancias ante el tema de un eventual fraccionamiento contractual. -----

b) Adjuntar copia de dichos criterios y de los acuerdos tomados...". -----
Sobre el punto consultado, se debe indicar de forma respetuosa que la ejecución de las contrataciones directas para la conservación de vías y puentes en la red vial nacional, es un tema que está siendo desarrollado por la Dirección Ejecutiva en ejercicio de sus competencias, con el apoyo de las distintas dependencias de la institución legitimadas para operativizar el tema. -----

En el ejercicio ordinario de sus funciones, la Dirección Ejecutiva ha informado al Consejo de Administración de las acciones que está desarrollando en aras de mantener la continuidad del servicio, lo que incluye la ejecución de las contrataciones de cita. -----

En el momento oportuno, cuando se someta a consideración del Consejo de Administración los actos administrativos que correspondan ser aprobados por el jerarca institucional, se revisarán los criterios técnicos, jurídicos y financieros que han sustentado la actuación de la Administración, para poder aprobar las adjudicaciones que correspondan según las competencias otorgadas en la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, y la Ley de Contratación Administrativa y su respectivo reglamento. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4. Se instruye a la Dirección Ejecutiva atender de manera oportuna la solicitud de información presentada por la Contraloría General de la República, remitiendo todos los sustentos que han fundamentado sus actuaciones.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA -----

ARTÍCULO V. Modificación al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna

PTA-2021, AURI-14-2021-0012: Se conoce el oficio AUOF-14-2021-0413 de fecha 1 de noviembre de 2021, recibido el 3 de noviembre de 2021; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual da a conocer la modificación al Plan de Trabajo Anual de dicha Auditoría 2021-PTA-2021 y remite la resolución AURI-14-2021-0021 correspondiente a dicha modificación. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

ARTÍCULO VI. ACA 1-21-480 de fecha 19 de octubre del 2021 y sobre el proyecto “Bosque Tecnológico” de la Dirección de Tecnologías de Información:

Se conoce el oficio AUOF-16-2021-0418 de fecha 3 de noviembre de 2021, recibido el 4 de noviembre de 2021; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual solicita se le remitan los acuerdos tomados con ocasión del proyecto denominado “Bosque Tecnológico”; el cual surge de la necesidad de un cambio del Sistema de Gestión de Proyectos (SIGEPRO). -----

Analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio AUOF-16-2021-0418 de fecha 3 de noviembre de 2021, para que lo remita a la Dirección de Tecnologías de la Información a efecto que considere las observaciones señaladas por la Auditoría Interna. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 6. Instruir a la Secretaría de Actas para que remita a la Auditoría Interna los acuerdos tomados por este Consejo sobre el proyecto del Bosque Tecnológico. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO VII. Solicitud de acuerdo para prórroga de plazas por servicios especiales del CONAVI-STAP:

Se retoma el oficio DIE-08-2021-1085 de fecha 5 de noviembre de 2021, recibido el 8 de noviembre de 2021; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual se remite solicitud de acuerdo para prórroga de plazas por servicios especiales del CONAVI-STAP. Asimismo, se conoce el oficio PRO-03-2021-0786 de fecha 9 de noviembre de 2021; recibido y enviado el día de hoy; suscrito por las señoras Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., Xiomara Luna Villegas, Asesora Legal de la Unidad Ejecutora BCIE y el señor Carlos Jiménez González, Gerente Unidad Ejecutora BCIE, mediante el cual se refieren al puesto correspondiente al Profesional Jefe de Servicio Civil 2, puesto 380147, Especialista en Puentes. -----

De igual forma, como complemento al oficio DIE-08-2021-1085, la Dirección Ejecutiva remite en la presente sesión, el oficio DIE-08-2021-1099 de fecha 11 de noviembre de 2021, mediante el cual realiza aclaraciones en relación con los puestos: Profesional Jefe de Servicio Civil 2, puesto 380149 y Profesional Jefe de servicio Civil 1, puesto 380147. -----

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Instruir a la Dirección Ejecutiva del CONAVI remitir al Ministerio de Obras Públicas y Transportes el aval de este Consejo Director, a fin de que se realice el trámite de prórroga de plazas por servicios especiales del CONAVI requerido por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP).

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 8. Se avalan los informes UERS-INF-01-21-010 y INF-POE-04-2021-0736 que justifican la ejecución, programación de los proyectos a cargo de las Unidades Ejecutoras: Unidad Ejecutora Río Sixaola y Unidad Ejecutora Programa

de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial respectivamente, con los ajustes señalados en el oficio No. DIE-08-2021-1099. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 9. Se avala la renovación de las cuatro plazas de servicios especiales de la Unidad Ejecutora Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial (correspondiente a las plazas: 380146, 000204, 380149 y 380148), para continuar con las labores que les ha sido asignada por el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CONAVI-Unidad Ejecutora Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial			
No. Puesto	Clase de puesto	Cantidad	Cargo
380146	Gerente de Servicio Civil 1	1	Gerente General
204	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	1	Especialista Carreteras
380149	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	1	Especialista en Puentes
380148	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1	Especialista en Costos de Obras Viales
Total de Plazas Solicitadas		4	

ACUERDO 10. Se avala la prórroga de las 4 plazas de servicios especiales de la Unidad Ejecutora Río Sixaola (correspondiente a las plazas: 381887, 381877, 381874 y 381866), para continuar con las labores que les ha sido asignada por el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

Número de Puesto	Clase Institucional	Cantidad de Plazas	Cargo institucional
381887	Gerente de Servicio Civil 1	1	Gerente General Unidad Ejecutora
381877	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	1	Director de Estructuras Viales
381874	Profesional de Servicio Civil 3	1	Coordinador Administrativo-Financiero
381866	Profesional de Servicio Civil 3	1	Encargado(a) de Asuntos Jurídicos
TOTAL DE PLAZAS		4	

ARTÍCULO VIII. Seguimiento al oficio No. ACA-1-20-614/ Denuncia por acoso laboral: Se conoce el oficio DM-2021-5300 de fecha 19 de octubre de 2021, recibido el 4 de noviembre de 2021; suscrito por el señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual adjunta borrador de criterio emitido por la Dirección Jurídica del MOPT, con ocasión de la atención del

oficio ACA-1-20-614 del 11 de diciembre del 2020, relacionado con una denuncia presentada por acoso laboral. -----

Los señores Miembros deciden trasladar el análisis del presente oficio para la próxima sesión, con el fin de contar con la presencia del director Berny Vargas. ----

ARTÍCULO IX. Solicitud de información sobre los efectos, consecuencias y afectaciones que la aplicación práctica de la regla fiscal ha tenido en los servicios que presta la Institución:

Se conoce el oficio AL-PVR-11-OFI-126-2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, recibido el 8 de noviembre de 2021; suscrito por las señoras Paola Vega Rodríguez, Shirley Díaz Mejía, Patricia Villegas Álvarez, Franggi Nicolás Solano, los señores José María Villalta Flores Estrada y Walter Muñoz Céspedes, Diputados de la República, mediante el cual solicitan información sobre los efectos, consecuencias y afectaciones que la aplicación práctica de la regla fiscal ha tenido en los servicios que presta la Institución. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 11. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio AL-PVR-11-OFI-126-2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, para que se dé respuesta. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

La directora Vilma Padilla reitera su solicitud para que se realice una presentación en este Consejo, sobre la nueva Ley de Compra Pública, con el fin de conocer en qué afectará al Conavi. -----

Al ser las dieciocho horas, el señor Presidente a.i. Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----